

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 3, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción XVI inciso e), 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 34 y 35 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 45 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza la donación de un bien inmueble del H. Ayuntamiento de Xalapa, en favor del Gobierno del Estado de Veracruz, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz, con la debida aprobación del H. Congreso del Estado, para las escuelas: Primaria "Siete de Noviembre", con clave 30EPR3448Z y Primaria "Jesús García Corona", con clave 30EPR3784B, el cual contiene una superficie de 2,775.33 m2, ubicado en la Privada Joaquín Arroniz No.1, de la colonia "7 de Noviembre", Xalapa, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 106.61 metros colindando con propiedad federal (área verde); al Sur 41.02 metros, 0.27 metros y 45.49 metros limita con la Unidad Habitacional "Jardines de Xalapa"; al Oeste en 64.02 metros colindando con privada Joaquín Arroniz.

Con la salvedad de que la misma, deberá quedar sujeta a que se destine al uso que ha quedado precisado y en caso contrario tanto el terreno como la construcción en él levantada, se revertirá de pleno derecho y sin costo alguno al Ayuntamiento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 42



SECRETARÍA